

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

75622 TARRAGONA

Don Juan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de fecha 05/12/17 de conclusión y archivo del concurso dictado por este Juzgado.

Numero de asunto: 598/2011.

Nig: 4314847120118004741.

Fecha del auto:05/12/17.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad Concursada:castell de masricart, Sociedad cooperativa catalana de responsabilidad limitada con CIF F43714625 domicilio social en c/ Raval, 17, bajos de La Canoja (Tarragona) representada por la procuradora María Jesús Muñoz Pérez.

Se declara la extinción de la mercantil y como consecuencia, procedase al cierre de la hoja de inscripción en el Registro.

Se decreta el cese de las facultades de administracion y disposicion del deudor hasta ahora subsistentes.Asimismo se decreta el cese de la Administración Concursal.

Tarragona, 12 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170092297-1